

Código de ética empresarial

1. Como uno de sus valores fundamentales, el Grupo BSI cree que la integridad en sus relaciones con los demás es un requisito previo para el crecimiento empresarial exitoso, sostenible y con relaciones duraderas.
2. El Grupo BSI está comprometido a dirigirse a sí mismo de manera justa, honesta y cumpliendo la legalidad en todas sus relaciones con sus miembros, empleados, clientes, proveedores, colaboradores de negocio y en las comunidades en donde opera.
3. El Grupo BSI no tolerará comportamientos corruptos por o en nombre de sus miembros, empleados, clientes, proveedores o colaboradores de negocio.
4. Mediante la estricta aplicación de sus normas internas, políticas y procedimientos:
 - El Grupo BSI prohíbe las prácticas que buscan aumentar las ventas que no sean a través de prácticas legítimas de venta y marketing;
 - El Grupo BSI busca mantener la confidencialidad de la información comercial y personal de sus empleados, clientes, proveedores y colaboradores de negocio;
 - Los empleados del Grupo BSI, agentes y otros representantes tienen prohibido dar o recibir dinero o regalos que pudieran ser interpretados como soborno;
 - El Grupo BSI pretende llevar a cabo sus actividades de negocio de una manera ambientalmente segura y sostenible;
 - El Grupo BSI da alta prioridad a la salud y seguridad de sus empleados y otras personas afectas por su actividad empresarial;
5. El Grupo BSI compite en los diferentes mercados vigorosamente, pero con honestidad y justicia, conforme a este Código de Ética Empresarial y a las leyes de competencia aplicables en las jurisdicciones pertinentes. En particular:
 - El Grupo BSI no favorecerá a ningún cliente o proveedor sobre otro, excepto por razones estrictamente comerciales;
 - El Grupo BSI no incurrirá en prácticas comerciales restrictivas u otras formas de comportamiento anticompetitivo;
 - Los empleados del Grupo BSI no revelarán información confidencial o propietaria relativa a BSI o de sus clientes en sus relaciones con competidores;
 - Los empleados del Grupo BSI no buscarán dañar la reputación o derechos de terceros, en particular la de nuestros competidores.

6. Todas las empresas y empleados del Grupo BSI están obligados a cumplir estrictamente con este Código de Ética Empresarial y con todas las leyes aplicables en las jurisdicciones en las que operan. BSI considerará de forma extremadamente seria cualquier infracción de este Código de Ética Empresarial y cualquier infracción comprobada dará lugar a la acción disciplinaria apropiada, que en el caso de un empleado puede resultar en despido.
7. Mientras que todos los empleados del Grupo BSI son responsables de garantizar el cumplimiento de este Código de Ética Empresarial, el Grupo BSI y los Responsables de la División de Cumplimiento son responsables de vigilar el cumplimiento y la investigación de posibles infracciones. Todos los informes de buena fe o las denuncias de incumplimiento o de conducta ilegal por los empleados del Grupo BSI (ya sea de forma anónima o no) serán debidamente investigados por los Responsables de Conformidad del Grupo.

BSI ha establecido líneas de teléfono confidenciales operadas por un proveedor especializado externo (tercera parte) para gestionar e informar "denuncias de irregularidades" que los empleados de BSI u otros quieran hacer. Los números de teléfono de estas líneas están indicados en la intranet del Grupo Connect: <https://connect.bsi-globa.com>.

8. Como política del Grupo BSI, la intención de este Código de Ética Empresarial es que sea incorporado a los contratos de todos los consultores, agentes, proveedores y socios de negocio de BSI, cuando sea pertinente y apropiado. Además, todos los directores de relevancia del Grupo son requeridos para confirmar anualmente por escrito su comprensión y aceptación de este Código de Ética.

Por y en representación del Consejo de Directores

Sir David John KCMG

Presidente

Grupo BSI

Marzo 2011

Historial de revisiones

Revision No.	Fecha	Autor	Aprobado por	Cambios
01	Marzo 2010	Sir David John	The Board	Nueva emisión
02	Abril 2012			Nuevo formato

Este documento es la traducción al español del documento "Code of Business Ethics, Rev. 2, April 2012" emitido por BSI.

...making excellence a habit.™